



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.0007014/2011

CORDOBA, 06 de mayo de 2011

VISTO:

- Las presentaciones efectuadas por el Sr. Prof. Dr. Carlos A. Curet por las que solicita se lo designe Profesor Encargado de la Ila Cátedra de ORL, Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 4;
- Lo informado por el Sr. Asesor Letrado de esta Facultad bajo Nro 3309;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 28-4-2011;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar interinamente al Sr. Prof. Dr. Carlos Augusto CURET (Leg.18504) Profesor Encargado, en cargo de Profesor Titular (DSE), en la Ila Cátedra de ORL, Hospital San Roque, a partir del 1-5-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la Ia de ORL, HNC, por igual período, conforme al art. 13 Ap. II inc. e) Dto 3413/79.

ART.2º: Dar de baja a partir del 1-5-2011 al Sr. Prof. Dr. Roberto E. BRAIN (Leg.16878) Profesor Encargado, en cargo de Profesor Titular (DSE), de la Ila Cátedra de ORL, Hospital San Roque.

ART.3º: Disponer el reintegro del Sr. Prof. Dr. Roberto E. BRAIN (Leg.16878) al cargo de Profesor Adjunto (S) de la Ila Cátedra de ORL, Hospital San Roque, a partir del 1-5-2011.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzal
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

219






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

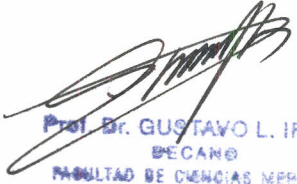
ART.4º: Los Señores Carlos A. CURET y Roberto E. BRAIN deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término 10 (diez) días a sus efectos.

ART.5º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

219